

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VELADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 127 de su texto refundido de 18 de abril de 1986 y 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace saber al público en general, que el pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del pasado día 14 de noviembre actual, aprobó inicialmente el presupuesto general del ejercicio 2011, con los importes que después se indican, sus bases y plantilla de esta Corporación, a fin de que cualquier interesado legitimado, artículo 171 del Real Decreto Ley 2 de 2004, pueda presentar, reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ante el pleno, en estas dependencias municipales en horario de atención al público de 9,00 a 14,00 horas.

Con la advertencia expresa de que transcurrido dicho plazo sin reclamaciones y resueltas o desestimadas, en su caso, las presentadas, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nueva publicación, de conformidad con el siguiente resumen con indicación de la plantilla existente, entrando inmediatamente en vigor en dicho ejercicio.

No obstante y de acuerdo con el artículo 171 de igual Real Decreto Ley, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su aprobación definitiva.

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	449.976,00
2	Impuestos indirectos	32.150,00
3	Tasas y otros ingresos	340.300,00
4	Transferencias corrientes	620.952,00
5	Ingresos patrimoniales	80.900,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	80.348,00
8	Cancelación Pósito Municipal	180.000,00
Total ingresos		1.784.626,00
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	558.245,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	873.600,00
3	Gastos financieros	4.500,00
4	Transferencias corrientes	144.075,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	162.806,00
9	Pasivos financieros	41.400,00
Total gastos		1.784.626,00

Aprobar la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla, formada por un puesto de funcionario de habilitación nacional; un administrativo, un subalterno (pendiente de cubrir) y dos vigilantes municipales.

Velada 18 de noviembre de 2011.-El Alcalde, Andrés Gómez Rayo.

N.º I.- 10507